



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 25 de julio de 2012 por el que se amplía el plazo de presentación de las ofertas para la contratación del suministro de "Reactivos para técnicas analíticas del Laboratorio de Hematología del Hospital Campo Arañuelo". Expte.: CS/08/1112023271/12/PA. (2012082447)

Advertido error de relación en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente CS/08/1112023271/12/PA para la contratación del Suministro de reactivos para técnicas analíticas del Laboratorio de Hematología del Hospital Campo Arañuelo, se amplía el plazo de presentación de ofertas para el mismo hasta las 15:00 horas del día 7 de septiembre de 2012.

Se procede a colgar el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya modificado con las correcciones pertinentes en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura, <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Navalmoral de la Mata, a 25 de julio de 2012. La Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata,(PD Resolución 16/06/2010 DOE n.º 124 de 30/06/2010), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

El Director Médico de Atención Sanitaria del Área de Salud (Delegación de firma de 14/03/12), DANIEL GÓMEZ PIZARRO.

• • •

ANUNCIO de 25 de julio de 2012 por el que se hace pública la Resolución de 17 de julio de 2012, de la Secretaría General, por la que se desiste de la celebración del contrato de servicio de "Operación y gestión del centro de atención y soporte global en el apartado tecnológico y de soporte a usuarios de los sistemas de información e infraestructuras tecnológicas del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1112028038/12/PA. (2012082462)

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, con fecha 17 de julio de 2012, ha resuelto desistir de la celebración del contrato de "Servicio de operación y gestión del centro de atención y soporte global en el apartado tecnológico y de soporte a usuarios de los sistemas de información e infraestructuras tecnológicas del Servicio Extremeño de Salud", expediente CSE/99/1112028038/12/PA, por haberse detectado en el pliego de cláusulas administrativas particulares errores de carácter insubsanable. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del TRLCSP

Dicha licitación se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 132, de fecha 10 de julio de 2012.

Mérida, a 25 de julio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.